



DECRETO ALCALDICIO N° 6377 /

Quillón, 29 NOV 2024

VISTOS:

- La solicitud de: Fernanda Rodríguez, Jorge Escalante, Gerson Cabrera, Sonia Espinoza, Andrea Bustos, Alicia Anabalón, Juan Guzmán, Lorenzo Gómez, Claudia Meza, Catalina Villar, Fernanda Espinoza, Carolina Godoy, Teresa Oróstica, Jackeline Padilla, Yessenia Sepúlveda y Sonya Toro.
- El decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 05 de Marzo del 2024, que regulariza subrogancias DESAMU Y CESFAM.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
29.11.2024	Fernanda Rodríguez Campos	Podóloga CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Jorge Escalante Vaque	Medico CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Gerson Cabrera Cabrera	Conductor CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Sonia Espinoza Campos	Administrativo CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Andrea Bustos Villanueva	Auxiliar de Servicio CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Alicia Anabalón Valenzuela	Gestora Comunitaria CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Juan Guzmán Martínez	TENS Posta Coyanco	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Lorenzo Gómez Núñez	TENS CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Claudia Meza Burgos	Asistente Social CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Catalina Villar Vargas	Odontóloga CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Fernanda Espinoza Retamal	Psicóloga CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

29.11.2024	Carolina Godoy Reyes	Química Farmacéutica CESFAM	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Teresa Oróstica Osorio	TENS CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Jackeline Padilla Romero	Enfermera CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Yessenia Sepúlveda Iturra	TENS CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón
29.11.2024	Sonya Toro Araneda	TENS CECOSF	Jornada de Autocuidado y mejoramiento del clima laboral MAIS.	Quillón

2. El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla **No tendrán derecho a percibir asignación de viático.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE**

JOP/drij
28.11.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).